



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 6 de diciembre de 2018

VISTO:

La realización de la “XXIV Conferencia Anual Internacional de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP)” que se llevará a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 14 y 19 de septiembre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Conferencia es de gran importancia, por tratarse de un ámbito de discusión e intercambio de experiencias y conocimientos especializados vinculados directamente con el importante rol que le toca asumir a los Fiscales.

Que la misma tiene por objeto generar un espacio común de reflexión y debate sobre temas pertinentes a sus funciones.

Que es necesario aunar esfuerzos y actualizar posturas frente a las nuevas problemáticas que se presentan.

Que es sumamente trascendente para el Ministerio Público de la provincia de La Pampa propiciar la participación activa de sus miembros en eventos de esta importancia.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

RESUELVE:

1º) Declarar de interés del Ministerio Público de la provincia de La Pampa, la realización de las “XXIV Conferencia Anual Internacional de la IAP 2019”, a desarrollarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 14 y 19 de septiembre de 2019.

2º) Remitir copia de la presente al Sr. Fiscal General A/C del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Luis J. Cevasco.

3º) Regístrese, póngase en conocimiento de los miembros del Ministerio Público de la provincia de La Pampa. Archívese

Resolución P.G. N° 151/18